

## ▪ Coordinación General de Acceso

La Coordinación General de Acceso tiene por función coordinar todos los procedimientos que regulan el Real Decreto 412/2014, de 4 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Posteriormente el Gobierno ha dejado en suspenso la prueba de evaluación final de bachillerato y mediante el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ha introducido una nueva prueba de características semejantes a la hasta ahora vigente Prueba de Acceso a la Universidad y válida a los solos efectos de acceso a la universidad. Seguidamente, el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, ha sido desarrollado mediante la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017.

Asimismo, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, establece que las universidades, podrán establecer en sus procedimientos de admisión evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

Estas funciones se realizan en colaboración con las restantes universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en la cual, además, participan representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, procedentes de todas las provincias de Andalucía. Igualmente se coordinan estos procedimientos en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla y en los Centros de Bachillerato dependientes de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat.

Durante el curso 2016-2017, el Coordinador General de Acceso ha sido D. Ceferino Ruiz Garrido.

### ▪ Comisiones para las pruebas de acceso:

La Comisión Universitaria Delegada de la Comisión Interuniversitaria para el curso 2016-2017, designada por nombramiento de la Rectora de la Universidad de Granada en resolución de 6 de octubre de 2014, con los siguientes miembros:

D. Juan Luis Benítez Muñoz  
D<sup>a</sup>. María Jesús Cortizo Suárez  
D<sup>a</sup>. María del Carmen García Ríos  
D. Miguel López de la Coma  
D. Antonio Francisco Puentes Molina  
D. Diego Pablo Ruiz Padillo  
D<sup>a</sup>. Sultana Wahnón Bensusan

y la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso (MECCD) para el curso 2016-2017, designada por nombramiento de la Rectora de la Universidad de Granada en resolución de 6 de octubre de 2014, con los siguientes miembros:

D. Juan Luis Benítez Muñoz  
D<sup>a</sup>. María del Carmen García Ríos  
D. Juan Gay Armenteros  
D. Miguel Heredia Zapata  
D. Javier Martínez Alonso  
D. Miguel Zurita Becerril

Ambas comisiones trabajan de manera conjunta y coordinada, bajo la presidencia del Coordinador General de Acceso, D. Ceferino Ruiz Garrido, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María del Carmen García Ríos.

Ambas comisiones han hecho un seguimiento y coordinación de las diferentes pruebas y procedimientos de Acceso a la Universidad, coordinando las actividades e interpretando la variante normativa tanto ministerial como autonómica, muchas veces contradictoria, que ha ido apareciendo a lo largo del curso 2016-2017.

### ▪ Procedimiento de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional:

La Coordinación General de Acceso ha organizado la realización del Procedimiento de Acceso de personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional, durante el curso 2016-2017, en la Universidad de Granada. Esta

prueba fue convocada por resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por el que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 con experiencia laboral y profesional, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016-2017.

El procedimiento se desarrolló entre el 28 de noviembre de 2016 y el 17 de marzo de 2017. Desarrollándose una primera fase de baremación de la experiencia y una segunda fase entrevista para valorar la aptitud de los candidatos para desarrollar los estudios universitarios.

La Comisión encargada de realizar este procedimiento de Acceso ha estado formada por: D. Ceferino Ruiz Garrido (Presidente), D<sup>a</sup>. María del Carmen García Ríos (Secretaria), D. David Heredia Gómez, D<sup>a</sup>. Patricia Izquierdo Ortiz, D<sup>a</sup>. Consuelo Martínez Martínez y D. Cristino Pérez Meléndez.

▪ **Prueba de Acceso a la Universidad para personas mayores de 45 años sin experiencia laboral o profesional:**

La Prueba de Acceso de personas mayores de 45 años sin experiencia laboral o profesional se ha desarrollado en la Universidad de Granada de acuerdo con la convocatoria realizada mediante resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por el que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 45 sin experiencia laboral o profesional, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016-2017.

Los ejercicios de la Fase I se realizaron el día 21 de abril de 2017, y las entrevistas previstas para la Fase II tuvieron lugar los días 8 y 9 de mayo de 2017.

El Tribunal que ha juzgado esta prueba de Acceso en 2017 ha estado compuesto por: D. Ceferino Ruiz Garrido (Presidente), D<sup>a</sup>. María del Carmen García Ríos (Secretaria), D. Esteban Tomás Montoro del Arco y D. Cristino Pérez Meléndez.

▪ **Prueba de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años:**

La Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el curso 2016-2017 se ha desarrollado de conformidad con lo establecido en la Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el curso 2016-2017, así como en aplicación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Los ejercicios de esta prueba, estructurados en Fase General y Fase Específica se realizaron los días 21 y 22 de abril de 2017.

El Tribunal designado para juzgar esta prueba de Acceso en 2017 ha estado presidido por: D. Ceferino Ruiz Garrido, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María del Carmen Carrión Pérez. Los Responsables de Sede han sido D. Miguel Ángel León Casas (Sede de Granada), D<sup>a</sup>. María Bermúdez Martínez (Sede de Ceuta) y D<sup>a</sup>. Carmen Enrique Mirón (Sede de Melilla).

Durante el curso 2016-2017 ha continuado el programa de colaboración entre la Coordinación General de Acceso y la Jefatura de Servicio de Planificación y Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Granada, referente a las personas mayores de 25 años que se preparan para el acceso a la universidad en los CEPER y SEPER de Granada y provincia.

▪ **Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU) y Pruebas de Admisión:**

La Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEBAU) para alumnos de Bachillerato o equivalente en el curso 2016-2017 fue convocada por resolución de 7 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de 23 de enero de 2017, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y las Pruebas de Admisión que se celebrarán en el curso 2016-2017, para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente.

La novedad principal de estas pruebas radica en la clara distinción que se hace entre las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, reguladas por la Orden ministerial ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, consecuente del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre; y de las Pruebas de Admisión propias establecidas por las Universidades Andaluzas al amparo de la modificación del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, LOMCE, de conformidad con distintos criterios de valoración para la admisión a las Enseñanzas oficiales de Grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido los requisitos o la titulación que da acceso a la universidad. La última modificación acaecida en la normativa de estas pruebas de Acceso y de Admisión ha sido la Resolución de 20 de abril de 2017 (BOJA 28-04-2017), publicitando la Instrucción de 20 de abril de 2017, para la correcta aplicación de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017, en el ámbito de las universidades públicas de Andalucía.

Las pruebas correspondientes a la convocatoria ordinaria se han realizado a lo largo de los días 12, 13 y 14 de junio de 2017. Las correspondientes a la convocatoria extraordinaria se han programado para los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2017. A las Pruebas de Admisión también pueden concurrir quienes posean títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, o titulaciones equivalentes, y pretendan iniciar próximamente los estudios de grado en la Universidad.

Para la preparación y desarrollo de la PEBAU, la Coordinación General de Acceso ha desarrollado durante el curso 2016-2017, de acuerdo con la normativa y organización aprobadas por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía el 23 de enero de 2017, una serie de actividades de las distintas ponencias de materia como se detalla a continuación.

Las pruebas se han llevado a efecto a través de los dos tribunales únicos; uno para los estudiantes procedentes de centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presidido por D<sup>a</sup> María del Carmen García Ríos, actuando de Secretario D. Miguel López de la Coma; y otro para los estudiantes de centros de Ceuta, Melilla y Marruecos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), presidido por D. Juan Luis Benítez Muñoz, actuando de Secretario D. Javier Martínez Alonso.

En la convocatoria ordinaria de junio de 2017, se han establecido 24 Sedes de examen, 8 para los alumnos de centros dependientes del MECD, y 16 para los de los centros dependientes de la Junta de Andalucía. En dichas sedes han participado un total de 245 profesores, contando Responsables de Sede, Secretarios de Sede, Ponentes de Materia y Vocales correctores. Su distribución es la siguiente: 108 son Profesores universitarios (44%) y 137 son Profesores de Enseñanza Secundaria (56%); 142 son hombres (58%) y 103 son mujeres (42%). También han colaborado en las pruebas 128 Vocales de Centro, todos ellos profesores de bachillerato o de ciclos formativos de grado superior, u Orientadores educativos.

▪ **Ponencias de materias para las PAU:**

Durante el curso 2016-2017, la Universidad de Granada ha participado en 28 Ponencias andaluzas de materia, las cuales se han encargado de elaborar las Orientaciones generales de sus respectivas materias y los contenidos de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las Pruebas de Admisión en sus diferentes modalidades. El total de Ponentes nombrados por la Universidad de Granada para el curso 2016-2017 ha sido de 22 profesores universitarios. También han participado 24 Ponentes entre el profesorado de enseñanza secundaria a propuesta de la Delegación Territorial de Educación de Granada.

Cada Ponente universitario, en colaboración con su homónimo de enseñanza secundaria ha organizado reuniones periódicas de coordinación con los Jefes de los correspondientes Seminarios Didácticos de los 149 Centros, entre Institutos de Educación Secundaria, Escuelas de Arte, y Centros Docentes Privados, adscritos a la Universidad de Granada, las cuales se han desarrollado en Granada, Ceuta y Melilla utilizando el sistema de videoconferencia con estas últimas ciudades autónomas.

▪ **Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía:**

La Coordinación General de Acceso ha participado en las reuniones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía que tuvieron lugar en la Universidad de Cádiz el 23 de enero de 2017, para analizar la normativa ministerial de la PEBAU y fijar la normativa y organización andaluzas de la PEBAU y Pruebas de Admisión durante el curso 2016-2017, entre otros asuntos; y el 19 de abril de 2017 para estudio y preacuerdo de reservas de fechas para posibles exámenes de pruebas de acceso y/o admisión para alumnado de bachiller o CFGS que se realicen en el curso 2017-2018, las adaptaciones en los exámenes de alumnos con necesidades educativas especiales, la entrega y

recogida de exámenes de mayores de 25 y de 45 años, el acuerdo sobre horarios de exámenes de incompatibilidades de la prueba de mayores de 25 años.

Además de esas reuniones, el 5 de septiembre de 2016 se reunió en Málaga el Grupo de Trabajo sobre “Evaluación Final de Bachillerato y Prueba de Acceso a la Universidad” (EFB+PAU) formado por el Director de Ordenación Educativa (de Educación), el Director General de Innovación (de Educación), el la Directora General de Universidades (de Economía y Conocimiento), los miembros de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, los Directores y Directoras de Secretariado de Acceso de las Universidades Públicas de Andalucía, la Jefa de Servicio de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación) y el Jefe de Servicio de la Consejería de Economía y Conocimiento (Secretario de DUA y de la Comisión Interuniversitaria). Los trabajos de este grupo fueron desbordados por la legislación ministerial aparecida en el mes de diciembre de 2016, la cual modificaba los supuestos considerados por el grupo de trabajo.

▪ **Uso de nuevas tecnologías:**

A través de la Web de la Coordinación General de Acceso, <http://coga.ugr.es>, se han realizado las diferentes convocatorias de las reuniones de ponencias, manteniéndose un calendario actualizado de convocatorias pendientes y un archivos histórico de las mismas. También se ha utilizado un sistema propio de distribución de correos electrónicos masivos a los centros educativos no universitarios y a las ponencias de materia.

Mediante la web de contacto de la Coordinación General de Acceso, y de la extinta CRECES, se han atendido cerca de medio millar de consultas, principalmente sobre las PEBAU en sus diferentes etapas de desarrollo y de las Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad.

La App “Acceso y Admisión UGR” se ha utilizado como vía de distribución de avisos y noticias relacionadas con los procedimientos de acceso en la Universidad de Granada.